

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO DE EDUCACION

- Concede Feriado Legal.

LOTA, 03 MAYO 2017

DECRETO D.E.M. N° 1348 /

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por el funcionario del Departamento de Educación Municipal,; Decreto N°635 que delega firma bajo formula "por orden del Sr. Alcalde", Decreto Alcaldicio que versan sobre feriados legales; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCEDASE Feriado Legal al trabajador del Departamento de Educación que a continuación se indica:

NOMBRE	UE	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS
ROBERTO PASCUAL SANTIBAÑEZ ASKEN	DEM	2017	02 05 2017	10 05 2017	7 Progresivos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DANIEL MONSALVES PEREZ
JEFE PERSONAL DEM
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DMP/JMAB/JR/17/aeg.-

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionario.
- Archivo.-